

PIO IX.

HISTORIA DOCUMENTADA DE SU VIDA

Y DE LOS VEINTE Y CINCO PRIMEROS AÑOS DE SU GLORIOSO PONTIFICADO,

con un razonado juicio de los acontecimientos religiosos, políticos y sociales
de la época,

RELACIONADOS CON EL CATOLICISMO,
Y UN EXÁMEN DETENIDO DE LAS TRES SITUACIONES DEL MUNDO,
CORRESPONDIENTES AL NACIMIENTO DE ESTE GRAN PONTÍFICE, Á SU ELEVACION Á LA SEDE
ROMANA
Y Á LA INVASION DE LA CAPITAL DE LA CRISTIANDAD.

OBRA ESCRITA

POR LOS REVERENDOS

D. EDUARDO MARIA VILARRASA,

Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion de Nuestra Señora
en Barcelona,

Y

D. EMILIO MORENO CEBADA,

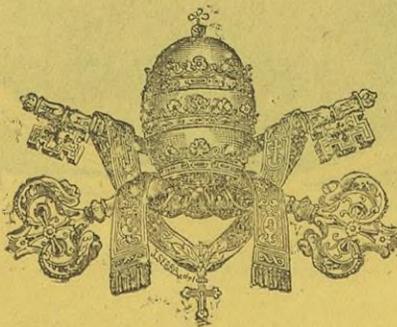
doctor en sagrada Teología:

AMBOS EXAMINADORES SINODALES DE VARIAS DIÓCESIS, Y AUTORES DE ALGUNAS OBRAS
RELIGIOSAS Y CIENTÍFICAS.

ESPLÉNDIDA EDICION

ILUSTRADA CON PRECIOSAS LÁMINAS GRABADAS SOBRE HOJ

REPRESENTANDO LOS ASUNTOS TRATADOS EN LA OBRA.



BARCELONA:
IMPRENTA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA,
CALLE DE ROBADOR, N.º 24 Y 26.
1872.

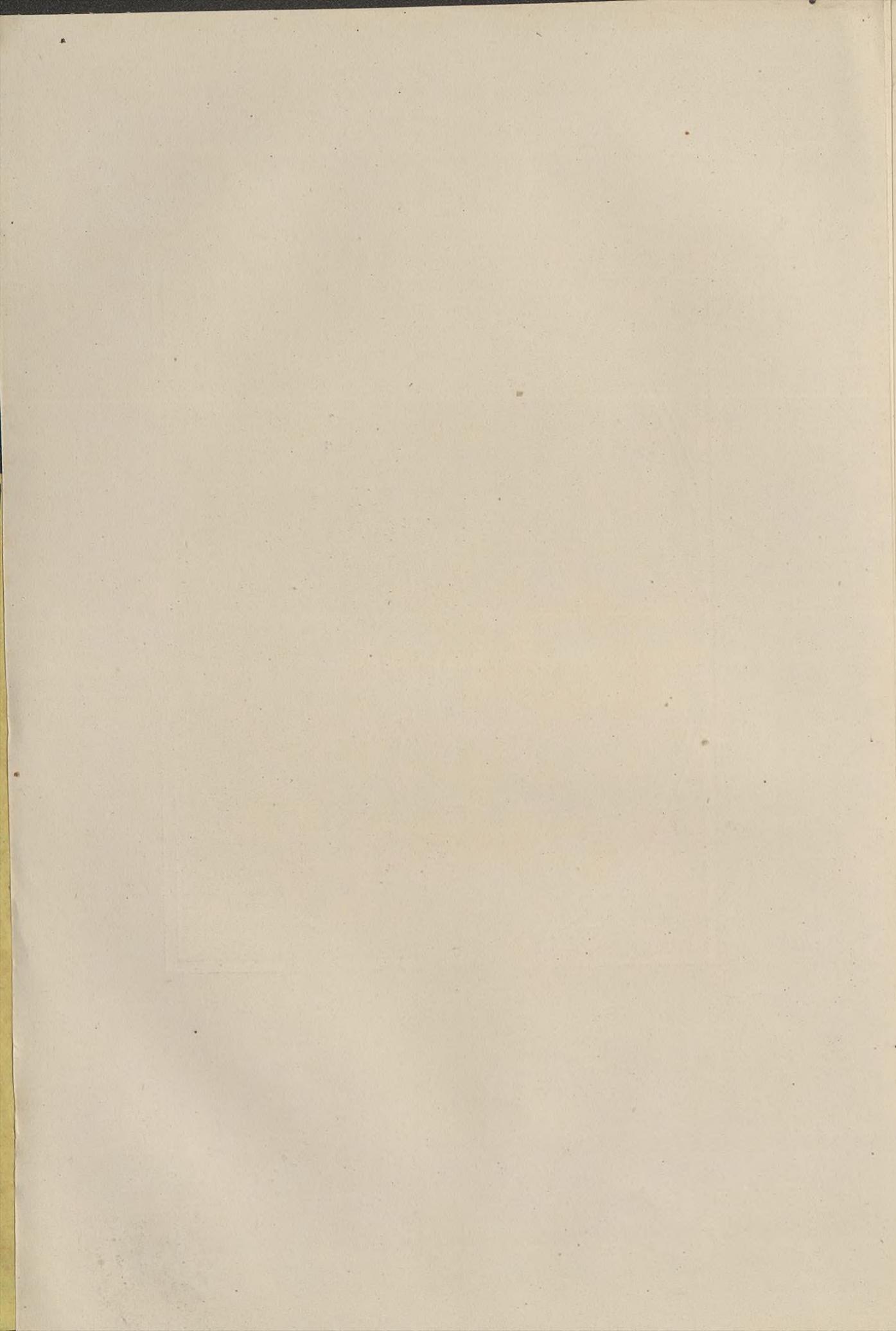
L47
2881

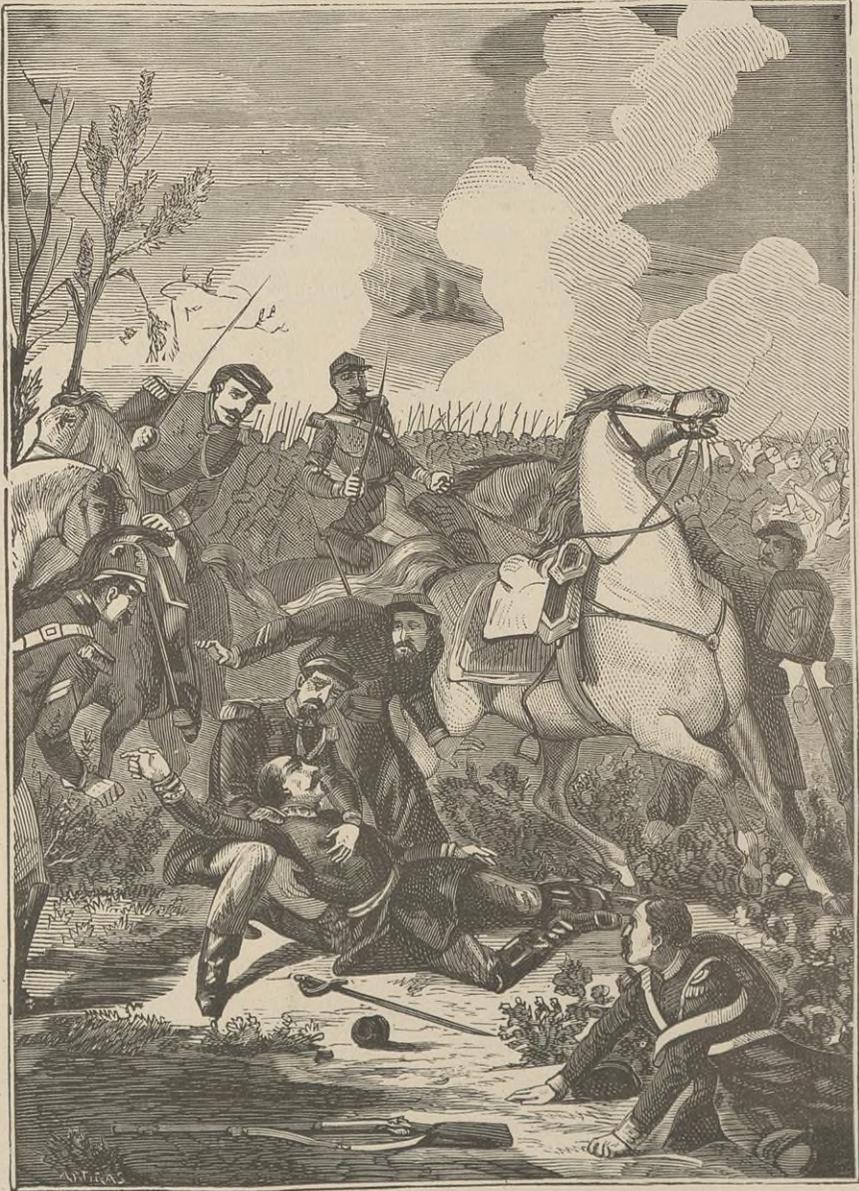
Entregas 67 y 68.

véase el anuncio del dorso.



SU SANTIDAD PIO IX.





EPISODIO DE LA BATALLA DE CASTELFIDARDO.

El diario de los *Debates* no veía en la acción de la muchacha sino un poquito de agua derramada en la cabeza de un niño; «en aquel niño no podía «habitar la fe,» decía; santo Tomás ya le respondió en el siglo XIII; los ateos no progresan. Si la física hubiese sido atea, aun no tendríamos ferrocarriles.

Sigamos al doctor de Aquino: «San Agustín escribiendo á Bonifacio decía: *En la Iglesia del Salvador los infantes creen por los otros, así como de otros les vinieron los pecados que el Bautismo les borra.* Ni se impide la salud «de ellos á causa de la infidelidad de los padres, preste buena atención el «teólogo Mr. Alloury, puesto que, como dice san Agustín escribiendo al mismo: *Los infantes son ofrecidos para percibir la gracia espiritual, no tanto «por aquellos en cuyas manos son llevados... como por la universal sociedad de «los santos y fieles. Por todos, debe entenderse son ofrecidos, á los cuales place «el que lo sean, y á cuya caridad por el Bautismo se agregan.* Mas la infidelidad de los propios padres, aunque después del bautismo impulsen al niño á «sacrificar á los demonios, aquella infidelidad no les daña, pues, según el «mismo san Agustín: *El niño engendrado una sola vez por la voluntad carnal «de otros, después de regenerado por la voluntad espiritual también de otros, «no puede ya ser coinguinado por la iniquidad ajena sin la voluntad propia...»*

Los teólogos de la razón creyeron alcanzar un triunfo proponiéndose por dificultad el que no había quien pudiese representar y por consiguiente expresar la voluntad del niño en el acto bautismal; ¡pobre teología sansimoniana!

Los teólogos de la *barbara* edad media habían ya escrito este problema en las pizarras de sus escuelas; y los principiantes de sus universidades, hasta los que no merecieran sino la nota de *meritus*, le hubieran resuelto de corrida. «Así como el niño, dice nuestro angélico Maestro, cuando es bautizado, «no cree por sí mismo sino por otros; así es preguntado, no directamente, sino «en la persona de otros; y los preguntados confiesan la fe de la Iglesia en representación de los niños, quienes por la fe de estos quedan agregados á la «fe del Bautismo. El muchacho, sin embargo, consigue la justicia y la bondad «de la conciencia, no en otros sino en sí mismo, no actual sino habitualmente.»

Los niños, pues, son capaces y muy capaces de recibir el Bautismo: los enemigos del Catolicismo no comprenden aun la sublimidad de esta palabra del Redentor: *Dejad que los niños se acerquen á mí; no es extraño; David había escrito en tono profético: «Señor, Señor nuestro... por boca de niños y mantes perfeccionaste la alabanza á causa de tus enemigos...»*

¿Y cómo se acercarán á JESUCRISTO sino por el Bautismo? ¿Y cómo cantarán las alabanzas del Señor si no poseen su fe?

Concluamos: dado que fuese practicada la aplicación de la materia y de la forma del Bautismo al niño Mortara, como lo fue en realidad, Mortara es cristiano.

Y si es cristiano, ¿cuál debe ser la educación que ha de recibir? ¿La Iglesia tiene algún derecho sobre él?

Los enemigos lo niegan: ¿lo niega también la razón?

Vale la pena de hablar de ello; de lo contrario quedaría un vacío en la presente vindicación de la conducta del Papa.

Es una verdad incontrovertible que después de haberse recibido la fe por el Bautismo, queda obligación estrecha de conservarla: «Una vez los judíos

«hayan recibido la fe, conviene que se les obligue, se les compela á conservar... así como el emitir un voto no es necesario sino libre, pero su cumplimiento no es libre sino necesario, así recibir la fe es propio de la voluntad, mas el conservarla cuando recibida es de necesidad.» (*S. Thom. q. x, articulo VIII, 2, 2*). Y el cardenal Enrique en su *Summa aurea*, sobre las decretales, deja bien expreso que: «Si un judío *condicionalmente coactado* á recibir «el Bautismo, lo recibiera, y despues se apartase de la fe, debe compelérsele «á volver á ella y á conservarla, á fin de que no se blasfeme el nombre del «Señor (1).»

Tal es el espíritu de los cánones: dígase ahora con franqueza: ¿No se deduce de este espíritu el empeño que ha puesto siempre la Iglesia en la conservacion de la fe? ¿Y cómo se conserva la fe sino por un medio análogo al modo como se propaga? Siendo una verdad, pues, que la fe se propaga por la enseñanza, por la educacion, debe tambien serlo que la educacion y la enseñanza son los medios á propósito para conservarla, y por consiguiente que la Iglesia debe tener expeditos estos medios, que, siempre supuesta la gracia divina, son los únicos que pueden llevarle suavemente á la consecucion de su indispensable fin.

El que es bautizado es necesario tenga una educacion, una enseñanza cristiana; el Bautismo convierte al hombre en templo de Dios vivo.

Ninguno os engañe con palabras vanas, decia san Pablo á los efesios, pues por esto viene la ira de Dios sobre los hijos de la incredulidad.

No tengais, pues, cosa comun con ellos.

Porque en otro tiempo érais tinieblas, mas ahora sois luz en el Señor. AN-DAD como hijos de la luz.

Y así os ruego, decia en otro lugar, yo, el prisionero en el Señor, que AN-DEIS como conviene á la vocacion con que habeis sido llamados... solícitos en guardar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz.

La palabra de Dios no puede ser mas explicita sobre este particular. Ahora dígasenos: ¿Se cumplirá bien esta palabra abandonando al hijo que recientemente ha entrado en el redil de la Iglesia, en el seno de una familia enemiga, no solo de la unidad cristiana, sino de JESUCRISTO, piedra angular de esa unidad? ¿No es la prudencia una de las principales, la primera entre las cardinales virtudes de la moral cristiana?

La Iglesia tenia aquí un gran deber; y ella los ha cumplido y cumplirá siempre con asombrosa puntualidad y admirable diligencia, todos, absolutamente todos.

Que el niño Mortara no podia abandonarse bajo la influencia de una familia judía, no hay mas que atender á estas dos cosas: 1.^a á la posicion especial que guardan los judíos para con la Iglesia cristiana; 2.^a al concepto que la Iglesia tiene formado del judaismo, y á las disposiciones canónicas que se han originado de resultas de aquella posicion.

Posicion del judaismo relativamente á la Iglesia católica. ¿Quién duda que si existe una diametralmente contraria es la de ambas sociedades? ¿Quién crucificó á JESUCRISTO? el pueblo judío; ¿por qué le crucificó? porque vino á predicar y á establecer la doctrina cristiana; ¿cómo le crucificó? tomando sobre sí la responsabilidad de su sangre; *la sangre de JESUCRISTO, dijo, caiga*

(1) «Si tamen conditionaliter coactus baptismi sacramentum receperit, et postmodum recesserit à fide, compelli debet redire et fidem servare, ne nomen Domini blasphemetur.»

sobre nosotros y sobre nuestros hijos. Y ¿qué es la sangre de JESUCRISTO? La sangre de JESUCRISTO, al paso que era el principio de vida material de la humanidad del Verbo, era también el símbolo sacrosanto de la vida perpétua, dilatada, constante de nuestra santa madre la Iglesia; la sangre de JESUCRISTO era y es la que hirviendo de amor cada día sobre las aras de nuestros altares, debía conservar siempre vivo, siempre fuerte, siempre animoso el corazón de la Iglesia al través de las cien herejías que tienen por cuna un mismo siglo; cuando el pueblo judío pidió cayera sobre él la sangre de JESUCRISTO, confirmó el odio que había abrigado contra los Profetas, ratificó sus antiguos insultos á los santos de la ley, y se hizo á sí mismo responsable de la sangre de los Mártires y de las penas de los Confesores que determinaron seguir á JESUCRISTO en la calle de la Amargura. Véase la posición de los judíos relativamente al Cristianismo.

Las profecías cristianas se han realizado al pie de la letra en este pueblo en el que Dios se complace en hacer *juguete de los tiempos*, como se complace en ser él un día el *azote del Eterno*.

¿Sobre quién os burlásteis, escribía en son profético Isaias, sobre quién ensanchásteis la boca y sacásteis la lengua? ¿por ventura no sois vosotros hijos malvados, linaje mentiroso?

Consignado ha el mismo Profeta en el capítulo LIX que *quien comiere de los huevos de ellos, morirá; y de lo que se empollare saldrá el basilisco*.

¿Qué quiere decir esto? ¿puede haber una interpretación más natural de este pasaje que la que lo explique por las funestas consecuencias que engendran en el alma las doctrinas de aquel pueblo?

La Iglesia católica, que es toda amor y misericordia, de cuya boca mana siempre miel y en cuyo corazón se cruzan abundantes torrentes de manteca, que no usa palabra sino para dulcificar, que no se dirige á los mortales sino para cicatrizar con sus doctrinas las llagas de sus dolores, al hablar del pueblo judío, como prescindiendo de su suavidad característica, como recordando que también el Salvador dijo: «Enfadaos, pero sin pecar,» busca un epíteto sensible para aplicárselo, á fin de ver si acierta á despertarle: «Oremos también por los *pérfidos* judíos,» dice en el oficio del Viernes Santo, acabando de deslindar así la naturaleza de nuestras relaciones.

En vista de todo la legislación eclesiástica ha procurado echar una línea divisoria bien marcada entre ambas sociedades. La ira *non sancta*, de que se mostraron infeccionados los hijos del Talmud, ha motivado la mayor rigidez de la santa Iglesia en este particular.

Consecuente consigo misma, la Iglesia ha prohibido toda comunicación de los católicos con los judíos que pudiera llevar perjuicios de consideración ó en el espíritu ó en el cuerpo; como prohibió sus relaciones con motivo de servidumbre, prohibió también el que las cristianas alimenten con su propia leche, es decir, desempeñen el cargo de amas de los niños judíos; los cánones les declaran incapaces de obtener dignidad alguna principalmente de las que están más ó menos relacionadas con la enseñanza. El doctorado y el judaísmo son canónicamente incompatibles.

En la legislación española, obra que si debe criticarse debe ser *ex professo* so pena de exponerse á quedar raquítico en la apreciación de sus bellezas, en nuestra legislación, tan en armonía con el espíritu católico, germen de nuestras grandezas, tenemos una ley, expedida por D. Fernando y D.^a Isabel en

Granada á los 30 de marzo de 1492; en la que se consignan las tendencias de los judíos á la propaganda de sus principios y costumbres, y se aplica el único medio eficaz de represion; no será por demás lo extractemos aquí:

«Porque Nos fuimos informados que en estos nuestros reinos avia algunos «malos christianos, que judaizaban, i apostataban de nuestra santa fé cathóli- «ca, de lo qual era mucha causa *la comunicacion de los judios con los christia- «nos*; en las cortes que hicimos en la ciudad de Toledo el año passado, en 1480 «años, mandamos apartar los dichos judíos en todas la ciudades, i villas i lu- «gares de los nuestros reinos i señoríos en las juderias, en lugares apartados «donde viviesen i morassen, esperando que con su apartamiento se remedia- «ra; otrosi avemos procurado i dado órden como se hiciese inquisicion en los «dichos nuestros reinos, la qual, como sabeis, ha mas de doce años que se ha «hecho, i hace; y por ellos se han hallado muchos culpantes, segun es noto- «rio: i segun somos informados de los inquisidores, i de otras muchas perso- «nas religiosas y seglares, consta i parece el gran daño que á los christianos «se ha seguido i sigue de la participacion, conversacion, comunicacion, que «han tenido i tienen con los judíos, los quales se prueba que *procuran siem- «pre por quantas vias mas puedan subvertir i substraer de nuestra santa fe ca- «thólica á los fieles christianos i los apartar de ellas y atraer* instruyéndolos «en las ceremonias i observancias de su ley, haciendo ayuntamiento donde les «leen y enseñan lo que han de creer y guardar segun su ley»... «i persuadién- «doles en quanto puedan que tengan i guarden la ley de Moysen haciéndoles «entender que no hay otra ley, ni verdad salvo aquella, lo qual consta por «muchos dichos i confesiones assí de los mismos judíos, como de los que fue- «ron pervertidos i engañados por ellos, lo qual ha redundado en gran daño i «detrimento, i oprobio de nuestra santa fé cathólica, i como quiera que de «mucha parte de esto fuimos informados antes de agora, y conocimos que el «remedio verdadero de todos estos daños é inconvenientes esté en apartar de «todo la comunicacion de los dichos judíos con los christianos y echarlos de «todos estos reinos»... «para obviar i remediar como cesse tan gran oprobio y «ofensa de la Fe i Religion Christiana, i porque cada dia se halla, i parece «que los dichos judíos crecen en continuar su malo i dañado propósito á don- «de viven i conversan, i porque no aya lugar de mas ofender á nuestra Santa «Fe Cathólica, assí en los que hasta aquí Dios ha querido guardar, como en los «que cayeron, i se emendaron, i reduxeron á la Santa Madre Iglesia, lo qual, «segun la flaqueza de nuestra humanidad, i sugestion diabólica, que continuo «nos guerrea, ligeramente podria acaescer, *si la principal causa de esto no se «quita*, que es echar los dichos judíos de nuestros reinos»... «Por ende, Nos, «con consejo y parecer de algunos Perlados, y grandes Cavalleros de nues- «tros Reinos, y otras personas de sciencia y consciencia del nuestro Consejo, «aviendo avido sobre ello mucha deliberacion, acordamos de mandar salir to- «dos los dichos judíos i judías de nuestros Reinos, i que jamas tornen, ni buel- «van á ellos, ni alguno dellos, y sobre ello mandamos dar esta nuestra Carta, «por la qual mandamos á todos los judíos i judías de qualquier edad que sean, «que viven i moran i están en los dichos nuestros Reinos i Señoríos, assí los «naturales dellos, como los no naturales, que en qualquier manera, i por qual- «quier causa ayan venido, i están en ellos, que hasta en fin del mes de junio «primero que viene desde presente año de 1492 años, salgan de todos los di- «chos nuestros Reinos y Señoríos con sus hijos é hijas, i criados, i criadas, i

«familiares judíos, así grandes como pequeños, de qualquier edad que sean «y que no sean osados tornar á ellos, ni estar en ellos, ni en parte alguna «dellos de vivienda, ni de passada, ni en otra manera alguna so pena de que «si no lo hicieren i cumplieren así, y fueren hallados estar en los dichos «nuestros Reinos ó Señoríos, ó vinieren en ellos de qualquier manera incurran en *pena de muerte* i confiscacion de todos sus bienes para la nuestra Cámara i fisco, en las quales penas incurran por este mismo hecho, sin otro «proceso, sentencia, ni declaracion; i mandamos i defendemos que ninguna, «ni algunas personas de los dichos Reinos, de qualquier estado, preeminencia, i condicion que sean no sean osados de recibir, ni receptor, ni acoger, «ni defender pública ni secretamente judío, ni judía... so pena de perdimento «de todos sus bienes, vassallos, i fortalezas, i otros heredamientos, otrosi de «perder cualesquier maravedis que de Nos tengan...»

Esta ley de expulsion, que tan bien sentados dejó los intereses morales de España, prueba bien la solidaridad admirable de pensamiento que en tiempos normales existe entre España y Roma, entre nuestros Gobiernos tradicionales y la legislacion eclesiástica: ella prueba tambien la prudente cautela que debe guardarse con los judíos y sus tendencias á la propaganda de sus corrompidas doctrinas y funestas esperanzas.

Una familia judía no podia, pues, ser la residencia de un niño católico.

Y lo decimos tanto mas alto en cuanto podemos apoyar nuestra opinion con el juicio nada menos que de la *Court of Chancery* (Corte de la Cancillería) de Inglaterra, en un caso análogo, en la causa de un jóven llamado Stourton: el padre de este jóven era católico, mas le confió á algunos sujetos que insiguendo sus doctrinas se las infundieron protestantes, pegando á su alma las teorías de la iglesia anglicana; cuando se descubrió el hecho, el jóven fue sacado del dominio de su padre y entregado al de su madre, mujer protestante: llevado el negocio á los tribunales, los tribunales declararon que bastaba conocer que el jóven recibió impresiones religiosas diferentes de las de su padre, y que la influencia de las de este pudieran enflaquecer y debilitar las del jóven; y «constándonos que su padre podria destruir ó mudar su fe y su doctrina, queda juzgada la cuestion y sancionado que al jóven protestante debe dársele una tutela protestante hasta venir al tiempo en que la ley declare llegado el jóven á su mayor edad en materias religiosas,» que en Inglaterra es á los catorce años.

Pues bien, si el gran tribunal de Inglaterra decidió así el negocio; si dejó sentado que por ningun estilo debia permitirse á un niño protestante (á pesar de su padre) vivir bajo la influencia de una autoridad católica, ¿por qué la prensa revolucionaria ataca al Papa, que defiende como el tribunal de la reina Victoria que no debe coartarse la fe ya creada, que no debe exponerse un corazon á la apostasía? Y aun, á decir verdad, menos anómalo encontramos que un jóven protestante viva al lado de un padre católico, pues que al fin los católicos y cristianos veneran á JESUCRISTO, bien que los unos de boca y los otros de espíritu, que no que un niño cristiano viva en el seno de una familia del linaje de los sayones de la crucifixion.

Quando el gran tribunal inglés pronunció su sentencia, la prensa impía se calló; ni una palabra de reprobacion se dirigió á la política protestante: ¡ah! entonces el objeto de la sentencia era un católico, y todo lo que sea arrebatarse un hijo al Catolicismo merece un aplauso ó una condescendencia. Lo de

la tolerancia es un juego de modismos; pero cuando es menester marchar con banderas desplegadas, combatir con denodado aliento, clamar con decision, es el dia en que la Iglesia trata de defender uno de sus derechos.

Entonces los *redentoristas de folletín* recuerdan el *ite* que les ha sido dirigido por la sociedad secreta; entonces no hay bastantes daguerreotipos para reproducir las funestas pinturas de la esclavitud de los tiempos y gobiernos clericales.

«Mas ni las maquinaciones secretas de los ateos, ni la gran compañía de explotacion de la calumnia son bastante poderosas para ocultar á los pueblos la immaculada justicia de la causa católica. Ellas pueden enturbiar un momento el agua de la opinion, á fuerza de tempestades y sacudimientos, pero la fuente de la doctrina católica y la moral de la Iglesia continuará manando pura y limpia como siempre; los torrentes de su verdad seguirán el curso que les marcó la Providencia, llevándose al mar de la historia las asquerosidades obscenas de los impíos desmontes.

La moral triunfará de las bayonetas como triunfó de las fieras; los resplandores del Papado mostrarán al mundo los santos de la actual civilizacion, como un dia le mostraron los Santos de las antiguas catacumbas.

El teson, la constancia del Papa en el asunto Mortara sorprendió á sus mismos enemigos; Roma no se dignó inclinar su oído para escuchar declamaciones que nada dicen y clamores fundados en un mero capricho.

La autoridad romana, en esta cuestion, como en todas, ha sabido mostrar muy bien que á medida que se la combate sabe colocarse á nueva altura, y que ya su actual posicion es incomparablemente mas noble y mas sostenible bajo el punto de vista de la humanidad y de la civilizacion que la de todos sus adversarios reunidos.

«El niño Mortara siguió, pues, siendo, á pesar de todo, objeto de los cuidados, desvelos, proteccion y tutela de la autoridad romana: *Le Siècle*, *La Presse* y *Le Journal des Débats* pudieron convencerse que el Papa era aun algo mas que un *maestro de ceremonias*, y que la influencia de ellos era aun algo menos que *omnipotente*.

La historia de Roma consiguió, con el aplomo con que supo llevar esta cuestion, una nueva gloria; y la historia revolucionaria el testimonio de una nueva inconsecuencia.

En el boceto de exposicion de doctrinas y principios católicos, que hemos trazado en esta reseña, se basa todo el proceso del jóven Mortara. Roma, obrando como obró no hizo sino ser consecuente, lógica con la metafísica divina que recibió del cielo.

Si hubiésemos tratado de redactar una defensa completa de la conducta del Papa en esta materia, ó si nos lo hubiese permitido el espacio de una reseña, hubiéramos llevado á este artículo otros datos, que los tenemos abundantes, y otras ideas que no hubieran escaseado por cierto.

La *Civiltà cattolica*, periódico que, no lo decimos por el favor que todavía debemos á sus sábios redactores, por el que han prestado á nuestros pobres escritos, sino por ser fama y reconocimiento de los católicos de Europa, está prestando servicios inmensos á la causa de la fe y del Pontificado; la *Civiltà*, revista romana, intentó, y por consiguiente consiguió, la defensa de la conducta del Pontificado en este asunto.

Los Padres Jesuitas supieron mostrar en sus páginas el triunfo de la ver-

dad y la mansedumbre de la legislacion eclesiástica; sus profundas razones, si fuera posible trasladarlas aquí, serian un apoyo indestructible á la exposicion de nuestros pensamientos.

Tambien habló, y mucho, sobre este asunto *L'Univers*, y puesto que habló, habló con el tino y comedimiento que le distingue.

Los órganos católicos de España tambien sirvieron de eco en la causa Mortara, no faltando tampoco á la Alemania algun órgano protector de la justicia, como no le faltó al revolucionado Piamonte. Gloria á la *Armonia* de Turin.

No obstante, es preciso reconocer que la prensa en su mayoría numerosa apoyó la injusticia; que la Iglesia acompañada de poquísimos órganos de la opinion pública, presentándose con su frente sin arruga, con su inmaculado pecho, los desdeñó á todos, é hizo triunfar con las armas de su mansedumbre el derecho, la ley, el protectorado de la maternidad espiritual que ejercia en el niño indefenso sostenido por sus brazos invencibles.

Las puertas del infierno no prevalecerán.»

Así escribíamos á raíz del suceso que dió motivo á esas ardientes discusiones de la prensa en toda la Europa. Como se ha visto, nos lamentábamos entonces de que la prensa española no supiese ponerse á la altura que exigia el sincero catolicismo de la nacion. Despues de publicadas nuestras reflexiones tuvimos ocasion de leer los sábios y profundos escritos de nuestro compatriota el Sr. D. Severo Catalina del Amo, que se constituyó en adalid de la santa causa del Pontificado. Ya conocen nuestros lectores parte de sus razonamientos por los párrafos que hemos reproducido, y habrán podido juzgar con cuánta ventaja entró en combate con los enemigos del Pontificado. Aun cuando no tuviese otros méritos el ilustrè Académico, su defensa del Pontificado en la cuestion Mortara seria suficiente para justificar el sentimiento que su temprana muerte ha causado á todos los católicos españoles. Nos complacemos en pagar aquí este tributo de admiracion y de respeto á la memoria de tan insigne patricio.

Á los que son fáciles en dar crédito á la prensa hostil á la Iglesia, á los que se dejan seducir por el oropel de rebuscados argumentos, que no son otra cosa que débiles sofismas, demostraremos con un hecho la inconsecuencia de esos escritores, asalariados unos, y otros arrastrados por la pasion política, que se sirven del menor incidente para atacar á la institucion divina.

Vamos á ofrecer á la vista del lector la relacion de un suceso que tiene muchos puntos de comparacion con el de Mortara, y en el cual ni una sola palabra dijeron los atalayas del humanitarismo, los mismos que no se cansaban de calificar como *horrorosa injusticia* la conducta de Pio IX en el asunto del niño hebreo.

Un católico llamado Guttler tuvo una hija natural de la protestante Schulz, cuya hija fue legitimada por el subsiguiente matrimonio: en 1850 los dos esposos, que no tenian momento de paz, resolvieron separarse, y la esposa se llevó consigo á la niña, que á la sazón contaba cinco años de edad.

Guttler temió con razon que Carolina, tal era el nombre de la niña, sufriese menoscabo en su educacion moral bajo la influencia materna, y consiguió colocarla en un convento de religiosas Ursulinas.

La madre, léjos de poner resistencia, aceptó gustosa, y repetia sus visitas al convento para ver á su querida hija. Pasado algun tiempo varió de con-

ducta, tal vez por insinuaciones de los pastores protestantes, y acudió á los tribunales en demanda de que se le permitiese retirar á Carolina de la casa de las Ursulinas y llevársela consigo.

Debe advertirse que en 1803 habia sido declarado soberanamente que, cuando el padre y la madre profesasen distintas religiones, los hijos sin distincion de sexo debian ser educados por el primero. Á pesar de esta ley el tribunal de primera instancia admitió la demanda de la protestante Schulz, y expidió una sentencia, en virtud de la cual podia aquella presentarse al convento y retirar á Carolina, quedando esta bajo su única direccion y vigilancia.

Guttler no podia conformarse con tan arbitraria sentencia, y apeló en su consecuencia á segunda instancia, cuyo tribunal declaró inmediatamente nula la sentencia del primero, declarando al padre en posesion del derecho de educar á su hija. La madre, que ya habia retirado á Carolina del convento, hizo grandes protestas que dieron lugar á que el tribunal hiciese una nueva declaracion de que, si á las cuarenta y ocho horas no estaba cumplido su fallo, la ley tomaría la ejecucion por su cuenta.

Á pesar de todo esto, la madre, valiéndose de nuevas protestas y otros artificios, consiguió retardar el éxito de la justicia, muy complacida de que su hija estuviese alejada de las influencias católicas. Sin embargo, el padre hizo los mayores esfuerzos, el tribunal hizo respetar su decision, y Carolina volvió á la casa de las Ursulinas, buenas religiosas que procuraron derramar en su corazon el vivificante rocío de la doctrina evangélica para que pudiese en compañía de las otras niñas recibir los sacramentos de la Penitencia y Eucaristía. De tal modo agradaron á Carolina las doctrinas y las prácticas del Catolicismo, que declaró repetidas veces á las religiosas y á su mismo padre que era católica por conviccion y no por la violencia.

En aquel tiempo, y cuando Carolina Guttler habia tenido tiempo suficiente para completar su educacion religiosa, se terminó la causa del divorcio, resultando toda la culpabilidad por parte de la mujer. Desde entonces los deberes del padre eran mas estrechos para con su hija.

Un dia, cuando Carolina habia cumplido catorce años, recibió una citacion del tribunal de primera instancia para que compareciese ante él. El padre pidió explicaciones de esta medida, pero sin resultado alguno. El dia 2 de marzo (1859) fue remitida una órden á la Superiora de las monjas Ursulinas para que dejara ir á Carolina. La Superiora contestó atentamente al tribunal, que su padre la habia enviado al convento despues de vencer grandes dificultades, y de obtener un decreto de la corte real; y que en consecuencia enviaria la niña á su padre. Este, viendo cuán ilegal era el proceder del tribunal, determinó que continuara en las Ursulinas, protestando ante los tribunales superiores; pero el de primera instancia, sin parar mientes en las protestas, pasó á vias de hecho, enviando un dependiente á la Superiora con órden de que inmediatamente entregase la jóven. La religiosa no tuvo otro remedio que obedecer, no sin hacer sus debidas y oportunas protestas, y creyendo que ningun magistrado se atreveria á faltar á las leyes entregando su educanda á la disposicion de una madre declarada culpable por los tribunales. Pero no fue así: á las pocas horas el tribunal le notificaba que habiendo Carolina declarado querer estar en compañía de su madre, y abrazar la religion evangélica (secta protestante), se declaraban justos sus deseos, y se atendia á su resolucion. En efecto, la jóven católica fue entregada á la madre protestante.

Á vista de este hecho, en que entendieron los tribunales prusianos, cualquiera creeria que la prensa sansimoniana, que tanto habia vociferado en el asunto Mortara, volveria á emprender nueva batalla para seguir demostrando sus instintos humanitarios, y se compadeceria del infeliz padre Guttler, privado de su hija por las arbitrariedades é injusticia de aquellos tribunales; que los que excitaban á las bayonetas francesas á devolver al seno de la Sinagoga una alma católica, trabajarian tambien por que la niña Carolina volviese á los brazos de su afligido padre y al seno de la Iglesia católica. ¡Pero qué! Nada importa á esos escritores ni el disgusto de Guttler, ni la aficcion de la familia Mortara: lo único que les importa es hacer la guerra al Catolicismo y á su augusto Jefe. Por eso, hablando de la manera que se ha visto en el asunto Mortara, no tuvieron una palabra de reprobacion en el asunto Guttler; si algunos de los que habian fijado su atencion en Roma se ocuparon de Berlin, no fue ciertamente para condenar, sino para aplaudir la determinacion de aquellos tribunales.

¿Y no está suficientemente declarado y manifiesto con la mayor claridad que lo que se quiere es la muerte del Catolicismo? Los hombres sensatos, los que no han dejado ahogar los nobles sentimientos del alma, saben muy bien que la muerte del Catolicismo envolveria en sí la muerte de todo el derecho y de todos los principios de justicia. Empero los revolucionarios modernos, los que titulándose liberales no son sino enemigos de la verdadera libertad cristiana y azotes de la familia humana, exclaman con el odio de los antiguos israelitas que pidieron la muerte de Jesús: «Caiga su sangre sobre nosotros y nuestros hijos.» Y caerá, así como cayó la del Justo sobre los ingratos hijos de Jacob. Expiarán sus crímenes, sus combates contra la hija del cielo; pero así como JESUCRISTO se levantó del sepulcro lleno de vida para cumplimentar su mision divina, la Iglesia y el Pontificado se levantarán gloriosos del campo de las persecuciones que hoy experimentan, y muchos serán, así lo esperamos, los que, á imitacion del Centurion del Calvario, exclamarán arrepentidos de su pasada incredulidad: «Verdaderamente JESUCRISTO es Dios, y su Iglesia la única arca de salvacion.»

Es necesario terminar este asunto, y no lo harémos sin consignar nuestro pensamiento, que creemos será el de todos los hombres sensatos, acerca del verdadero motivo de la hostilidad hácia la Santa Sede manifestada por una gran parte de la prensa europea en la célebre cuestion Mortara.

Ya hemos manifestado nuestra opinion sobre el particular. Lo que únicamente se trataba era de desprestigiar á la Santa Sede, de hacer creer que el Gobierno de Roma era tiránico, para de este modo ir preparando la obra de iniquidad que ha venido á realizarse en la usurpacion de Roma, llevada á cabo por la ambiciosa casa de Saboya que, olvidando sus gloriosas tradiciones, despues de destruir los tronos legítimos de Italia, ha echado por tierra el trono pontificio, el mas antiguo, el mas indisputable y el mas venerado de todos los tronos de la tierra, echándose para ello en brazos de la revolucion que la lleva á su perdicion y ruina. Que el clamoreo de la prensa, de que extensamente nos hemos ocupado, no tenia otro objeto que el que queda indicado, lo prueba suficientemente el hecho semejante al de Mortara, del cual ni siquiera se han ocupado los flamantes defensores del humanitarismo.

La prensa atea concentró todas sus fuerzas, redactando extensos capítulos

de culpas contra el Pontificado, formando un voluminoso proceso contra la capital del mundo católico.

Pero si este proceso ha dado por resultado la ansiada unificacion de Italia; si los esfuerzos del racionalismo han conseguido que la injusticia y la deslealtad, la fuerza y la violencia se formasen un escabel del derecho y de la justicia; si han conseguido que bambolee el trono temporal del mas respetable y legítimo de los monarcas, del que es representante de JESUCRISTO sobre la tierra, y ciñe sus sienes una triple diadema, Dios que todo lo gobierna en peso, número y medida, que sabe sacar el bien de los mismos males, humillará á los soberbios, y hará resplandecer en todo su esplendor la gloria de la Santa Sede, institucion divina que, firme hasta el fin de las edades, verá desaparecer todas las instituciones humanas y concluir en el oprobio las dinastías que, saliéndose de su propia esfera, se convierten en azotes de los pueblos.

El sueño dorado de los racionalistas ha sido siempre la destruccion del Pontificado. Lutero creia en la pronta ruina de la grande y civilizadora institucion hija del cielo. Hé aquí sus palabras: «La ruina del Papado es inminente; «apenas podemos concederle *dos años* de vida.» Y revistiendo sus anuncios con un aparente espíritu de humildad, pretendia aparecer como un verdadero apóstol. Prohibia emplear la violencia material en esta obra *predestinada por Dios*, puesto que para ella «basta, continuaba, el soplo de JESUCRISTO, «soplo que obra en mi predicacion, á cuya influencia, sin armas, sin esfuerzos, «sin auxilios de la tierra, desaparecerá la dignidad del hombre *pecador*.» Pasaron los *dos años* y, sin embargo, el Papado existia; pero Calvino hacia saber á los pueblos, que si existia, habian salido de él la vida y el espíritu, y que por lo tanto no era ya otra cosa que un ser cadavérico. Pero la moderna civilizacion no se ha tomado el trabajo de dar sepultura á aquel cadáver, y no hay quien deje de conocer, ni aun los mismos protestantes, que aun hay espíritu en aquel cuerpo que muchos alucinados creian muerto.

Diversos caminos han tomado Lutero y sus discípulos. El primero, como hemos visto, decia: «La autoridad pontificia caerá sin armas.» Los modernos enemigos del Catolicismo incitan á los principes á tomar las armas para asaltar los muros de la Ciudad santa, y despues que han sido sacrilegamente asaltados vuelven á incitarles para que aseguren la presa.

Terminemos: el augusto y venerable pontífice Pio IX cumplió con un deber de su altísima dignidad y un derecho indisputable al colocar al niño Mortara, hijo de la Iglesia por el santo Bautismo, fuera del poder de sus padres israelitas y al abrigo de la bandera católica. Cuando Mortara ha estado en libertad de volver á la Sinagoga ó pertenecer á la Iglesia, su espíritu alimentado por la doctrina evangélica le hizo permanecer firme en el centro de la verdad. Completamente dueño de sí mismo, publicó una carta que rebosaba entusiasta gratitud hácia el Santo Padre.

Una manifestacion análoga ha hecho hace poco tiempo Estanislao Coen, el cual encontró en la bondad inagotable de Pio IX el amparo que necesitaba para perseverar en su conversion del judaismo á la fe católica. Hé aquí esta carta que dirigió á su padre, que es israelita:

«Padre mio: Tengo que cumplir un deber de hijo. Acordaos que cuando la inefable gracia del buen Jesús me habia convertido al Catolicismo, y la gran munificencia de Pio IX acogió mis súplicas, haciéndome educar en el Semi-

nario romano de los Huérfanos, cuantas veces vinísteis á verme (puesto que permanecía libre y por mi voluntad estaba en aquel establecimiento), siempre os respeté como padre. Acordaos tambien que entonces os regalé varias medallas de devocion, rogándoos fervientemente os ocupáseis de la suerte de vuestra alma.

«Cuando en la época en que un Gobierno... entró en Roma por la fuerza; cuando en el pasado octubre os quisísteis valer de la violencia, y, contra toda mi voluntad, me hicísteis conducir por gendarmes; me llevásteis á Liorna, impidiéndome rezar mis oraciones, forzándome á asistir á la sinagoga, maltratándome porque al pasar por delante de las iglesias manifestaba con el saludo la reverencia que profeso á mi Jesús, que por amor se ha quedado en los santos altares, privándome, en una palabra, de hacer el mas pequeño acto de religion cristiana; todo esto, es preciso que lo diga, ha sido para mí un no interrumpido martirio durante nueve meses. No he podido resistir por mas tiempo, y el cielo benigno me ha favorecido.

«Vuestra obstinacion inflexible me ha decidido de una manera irrevocable á separarme para siempre de vos, de la familia y de esta Italia gobernada por hombres... que, bajo la máscara de libertad, trabajan para descatolizar á las gentes. Os envio esta carta desde Malta, cuyo suelo dejaré en breve para trasladarme á Constantinopla. Iré á donde plazca á María santísima, estando contento donde encuentre una cruz, para adorarla. Ciertamente que entre los turcos gozaré mas libertad que en Italia para profesar mi santa religion cristiana.

«Adios para siempre, ¡oh padre y madre de la tierra! ¡adios para siempre, hermanos y hermanas en la carne!

«Si por intercesion de María santísima correspondiéseis á la gracia de JESUCRISTO, y os hiciéseis cristianos (para lo cual he rogado y rogaré siempre), quizá nos volveremos á ver alguna otra vez en este mundo, y de seguro nos reuniremos un dia en la gloria. Pero si permanecéis en vuestra obstinacion, nos veremos, sí, un instante en el dia del juicio, y mientras entonces vosotros tomaréis una senda, yo espero seguir otra: la de mi verdadero Padre, que es JESUCRISTO, y de la Madre de mi alma, que es María. Adios.—Vuestro hijo segundo.

«Malta-Notabile 2 de agosto de 1871.»

CAPÍTULO LIII.

PIO IX DA NUEVO ESPLENDOR Á LA IGLESIA MILITANTE, Y AUMENTA CON SUS DECISIONES LA GLORIA DE LOS MORADORES DE LA TRIUN- FANTE.

SIEMPRE ha estado dispuesto el venerable pontífice Pio IX á enaltecer á los que se han hecho campeones de la santa causa católica, y es admirable el tacto y la sabiduría que ha demostrado al aumentar con nuevas creaciones el sacro Colegio de los eminentísimos cardenales, de aquel alto y respetuoso senado, compuesto de los varones más eminentes del mundo.

Ningun sistema de progreso ha llevado tan adelante como la Iglesia el reconocimiento de los verdaderos méritos y la justicia de las recompensas.

En un consistorio á fines del año 1858, Su Santidad Pio IX creó varios cardenales, todos varones ilustres que habian trabajado con el mayor celo y una asiduidad extraordinaria por el bien de la Iglesia.

Entre los nuevos agregados al sacro Colegio se contaba el arzobispo de Viena Mons. Othmar de Rauscher, que habia tomado una parte muy activa en la redaccion y conclusion del Concordato austríaco.

Con razon la capital del mundo católico dió al nuevo purpurado muestras de la mas respetuosa deferencia; en el afortunado Rauscher veia el instrumento de que se valió la Providencia para que se realizase la idea defendida por san Alfonso María de Ligorio; eran en verdad notables las relaciones que existian entre aquel santo y el nuevo cardenal de Viena, por haber dispuesto Dios que las ideas transmitidas por san Alfonso al entendimiento de uno de sus más jóvenes discípulos fuesen el manantial en que debia saciarse, pasados muchos años, el joven Rauscher, ideas llamadas á producir la libertad de la Iglesia católica en Austria; de suerte, que en el discípulo de san Alfonso, maes-

tro de Rauscher, se descubre una providencial comunicacion entre tres grandes almas, comunicacion que tuvo la fuerza necesaria para producir el admirable resultado á la Iglesia y un santo entusiasmo á los fieles del imperio. De suerte que concediendo Pio IX la sagrada púrpura al arzobispo de Viena, demostró su sabiduría en el gobierno de la Iglesia, recompensando una tradicion ó encadenamiento de glorias, cuyo primer anillo está ya en el cielo, y enriqueció el sagrado Colegio con un miembro tan distinguido.

En el consistorio de 23 de diciembre el nuevo cardenal Othmar de Rauscher, despues de haberse postrado á los piés del augusto y venerable Pontífice y de haber besado su mano, pasó á dar el abrazo de costumbre á los miembros del sagrado Colegio que se hallaban presentes. El regocijo se advertia en todos los rostros. El cardenal Antonelli, al echar sus brazos sobre el cuello de Rauscher, le dirigió las mas lisonjeras frases; el cardenal Reisach lloraba de felicidad, y el Emo. Ferretti abriendo y cerrando sus brazos exclamó como fuera de sí: *Con tutta, con tutta l'anima mia!* Así lo escribia el corresponsal de un periódico católico.

Roma hizo una adquisicion inapreciable para el sacro Colegio, y la justicia católica recibia del corazon de Pio IX una nueva prueba del respeto que la profesa. Roma sabe cobijar en su seno lo mas grande de los imperios y lo mas sublime de los espíritus. No en vano se llama el centro del Cristianismo.

Empero si Pio IX ha procurado desde el momento de su exaltacion á la cátedra de san Pedro dar esplendor á la Iglesia militante con la innegable justicia que resplandece en todos sus actos, no deja tambien de fijar su atencion en la Iglesia triunfante, procurando aumentar la gloria accidental y el honor de sus felices moradores.

Poco tiempo despues de haber enriquecido del modo que hemos visto el sacro Colegio, verificó dos beatificaciones, concediendo el honor de los altares al venerable polonés Juan Sacander, perteneciente á la diócesis de Olmutz, y Benito José Labre.

Justamente cuando las naciones se batian en nombre del humanitarismo, y en él eran atacadas las fronteras de la Italia, Pio IX quiso manifestar á los partidos beligerantes cuál debe ser el tipo del verdadero humanitario; quiso manifestar al Austria la grandeza de la humildad encumbrando al honor de los altares á un polonés, y al propio tiempo quiso manifestar á la Francia todo el valor de la mansedumbre elevando á igual honor á un hijo humilde de una de sus marítimas provincias.

Dediquemos algunas líneas á estos héroes del amor cristiano. Juan Sacander fue un perfecto modelo de buenas obras, de sabiduría y de entereza. Ordenado sacerdote, se empleó sin descanso en el cumplimiento de los deberes de su ministerio, siendo el consuelo de los pobres, el compañero de los afligidos y el médico que curaba las llagas de los pecadores que se confiaban á su direccion. Como quiera que la herejía viniera á destroz ar una parte del campo donde sembraba con tanto celo la semilla evangélica, hizo frente á los errores constituyéndose en verdadero campeon de la verdad católica. Esto le proporcionó el honor de padecer por la justicia. El destierro fue la sentencia que se pronunció contra el virtuoso ministro de los altares. Sacander puso en juego diversos medios que le proporcionaron el poder volver al campo que Dios le habia señalado para que lo regase con sus sudores y con sus lágrimas.

Acusado como traidor á la patria, se le dió á escoger entre revelar la con-

fesion que habia recibido del jefe supremo de la administracion de Moravia, ó sufrir un cruel martirio. Á tal propuesta contestó lo que era natural contestase un sacerdote católico, á saber, que antes de desplegar sus labios para romper el sigilo sacramental estaba dispuesto á sufrir los tormentos y aun la muerte. Su martirio puede decirse que tuvo de duracion un mes entero. Por espacio de tres horas fue atormentado en el potro; acribillado de puntas de fino plomo humedecidas de azufre y pez, sufrió los dolores que son consiguientes á tal tormento por espacio de un mes completo en el fondo de un calabozo hasta que entregó su espíritu en manos del Criador. Murió en abril de 1620.

Tal fue el héroe cuyo nombre creyó Pio IX debia inscribir en el catálogo de los bienaventurados.

No es menos digno de la veneracion del mundo cristiano el otro héroe que procedente de la Francia se habia hecho acreedor á iguales honores. Pio IX declaró el dia de la Ascension en la sacristía de la basilica de San Juan de Letran, que la Iglesia habia recibido tres hechos milagrosos en prueba de la gloriosa santidad de Benito José Labre. El espíritu de pobreza llevado á la última perfeccion, la penitencia cristiana practicada en su último grado, y compendiando, segun el sentir de la Sede apostólica, todas las austeridades de las Órdenes monásticas; tales eran sus dotes distintivas.

En el decreto expedido para la causa de beatificacion y canonizacion de Benito José se encuentra el siguiente juicio apreciativo del actual estado de la sociedad: «Mientras la sabiduría carnal del mundo, despreciando las santas «palabras de JESUCRISTO y las enseñanzas de la fe, no proclama bienaventurado sino á aquel pueblo que posee riquezas, grandeza y poder, que alza su «cabeza y se proclama soberano; Dios llama del polvo y evoca de su anondamiento á aquel varon cuya vida pareció locura, y cuya muerte á la vista de «los insensatos fue una deshonra; y nos muestra al pobre y al humilde «estado en un trono de gloria á la derecha de los príncipes del pueblo...»

Tambien la Ciudad eterna pudo regocijarse con un recuerdo evocado por Pio IX. Este infatigable Jefe de la Iglesia universal quiso realzar á un humilde sacerdote que en el siglo XVIII habia sido por sus virtudes espectáculo admirable al mundo, á los Ángeles y á los hombres. Este era Juan Bautista de Rossi, cuya vida estuvo dedicada al beneficio de los pobres. Recordando Pio IX que el hospicio de pobres de San Galo habia sido el teatro de los grandes hechos del presbítero Rossi, quiso hacerse trasladar á aquel caritativo asilo, donde llamando al reverendísimo cardenal Patrizi, obispo de Albano, prefecto de la sagrada Congregacion de Ritos y relator de la causa del venerable Rossi, así como al R. P. Andrés María Frattini, promotor de la santa Fe, el secretario de la sagrada Congregacion de Ritos declaró *se podia con toda seguridad proceder* á la beatificacion del venerable siervo de Dios *Juan Bautista de Rossi*.

Con este acto honró Pio IX las tradiciones religiosas de su amada ciudad de Roma.

El triste aspecto que presentaban los pueblos de la Europa; el grito de guerra que resonaba en todas las naciones católicas, llevó la consternacion al corazon del bondadoso Pontífice, por cuyo motivo se dirigió á la Iglesia universal por el siguiente documento:

Carta encíclica que nuestro santísimo padre el papa Pio IX dirige al Episcopado del orbe católico.

PIO PAPA IX.

«Venerables hermanos, salud y bendición apostólica.—Celebrando con la efusión de la alegría en estos santos días y en el mundo entero el solemne aniversario del misterio pascual, nuestra santa madre la Iglesia recuerda á la memoria de todos los fieles las consoladoras palabras de aquella paz feliz que el Hijo único de Dios, Nuestro Señor JESUCRISTO resucitado, despues de haber vencido á la muerte, destruyendo la tiranía del demonio, ha anunciado á sus discípulos con tanta frecuencia y tanto amor, y hé aquí que al mismo tiempo el grito siniestro de guerra se levanta en medio de las naciones católicas y resuena en todos los oídos.

«Ocupando aquí abajo, no obstante nuestra indignidad, el puesto de aquel que, saliendo del seno de la Virgen Inmaculada, anunció por la voz de los Ángeles la paz á los hombres de buena voluntad, que resucitando de entre los muertos y subiendo al cielo para sentarse á la diestra del Padre, dejó la paz á sus discípulos, no podemos, impulsados por los sentimientos particulares y paternales de nuestro amor y de nuestra solicitud, sobre todo para con los pueblos católicos, dejar de predicar incesantemente la paz, aplicándonos con toda la fuerza de nuestro espíritu á inculcar en todos las mismas palabras de nuestro divino Salvador, ni dejar de repetir sin fin: *Pax vobis, pax vobis!* Con estas palabras de paz nos dirigimos con amor á Vos, venerables hermanos, que estais llamados á compartir nuestra solicitud, para excitar con vuestra piedad, vuestro celo y todos vuestros cuidados, á los fieles confiados á vuestra confianza á que dirijan sus oraciones hácia el Dios todopoderoso para que nos dé á todos la paz tan apetecida.

«Segun nuestro deber pastoral, hemos ya mandado que en todos nuestros Estados pontificios se hagan rogativas públicas al Padre clementísimo de las misericordias. Pero, siguiendo el ejemplo de nuestros predecesores, hemos resuelto tambien recurrir á vuestros ruegos y á los de la Iglesia toda. Por eso os pedimos por esta carta, venerables hermanos, que os sirvais, segun las inspiraciones de vuestro celo por la Religion, ordenar lo mas pronto posible rogativas públicas en vuestras diócesis, á fin de que los fieles confiados á vuestra solicitud, despues de haber implorado el socorro de la poderosa intercesion de la santísima é Inmaculada Virgen María, Madre de Dios, rueguen con fervor y supliquen al Altísimo, cuya misericordia es inagotable, se digne, por los méritos de su único Hijo Nuestro Señor JESUCRISTO, apartar de nosotros su cólera; hacer que las guerras cesen en toda la extension del mundo; iluminar con los rayos de su divina gracia el espíritu de los hombres; llenar los corazones del amor de la paz cristiana, y hacer por su soberana virtud que estando todos establecidos y arraigados en la fe y caridad, aplicándose á poner en práctica sus santos mandamientos, pidiendo con corazon contrito y humillado el perdon de sus pecados, alejándose del mal y haciendo bien, sigan en todo las vias de la justicia; se penetren los unos para los otros de una caridad permanente, y obtengan de este modo el favor de una paz fecunda en frutos de salud con Dios, consigo mismo y con los demás hombres.

«No dudamos en manera alguna, venerables hermanos, que los sentimientos de que estais animados para con nosotros y para con esta Silla apostólica os lleven á responder con celo y prontitud á los deseos y á los votos que hemos manifestado. Mas, para que los fieles hagan con mas ardor y mas fruto las oraciones que ordeneis, queremos abrir los tesoros de las gracias celestes, cuya dispensacion nos ha confiado el Altísimo, y derramar sobre ellos sus riquezas. Por eso les concedemos, en la forma acostumbrada, una indulgencia de trescientos dias, que ganarán cada vez que asistan á esas rogativas, haciéndolas con devocion. Además, en todo el tiempo que duren las rogativas, les concedemos una indulgencia plenaria que podrán ganar una vez al mes, el dia en que despues de haberse purificado por el sacramento de la Penitencia y fortificados por la santísima Eucaristía, visiten religiosamente alguna iglesia y dirijan á Dios piadosos ruegos con la misma intencion.

«Nos es muy dulce, venerables hermanos, el aprovechar esta ocasion para daros un nuevo testimonio y confirmaros los sentimientos de benevolencia por vosotros todos. Recibid, como prenda de estos sentimientos, la bendicion apostólica que os damos con amor del fondo de nuestra alma, á vosotros mismos, venerables hermanos, y á todos los fieles, clérigos ó seglares, confiados á vuestra solicitud.

«Dada en Roma en San Pedro el 27 de abril de 1859.»

Aunque hemos de ocuparnos de los asuntos á que se refieren vamos á reproducir dos documentos de alta importancia, emanados de la Santa Sede, que hacen referencia á los trastornos de Italia y á la usurpacion de una parte del territorio pontificio.

Es el primero de ellos la

Carta encíclica escrita por nuestro santísimo padre el papa Pio IX á todos los patriarcas, primados, arzobispos y obispos, etc.

«Venerables hermanos: Salud y bendicion apostólica.— El movimiento revolucionario, que de algun tiempo á esta parte ha estallado contra los príncipes legítimos en algunos Estados de Italia fronterizos á los dominios pontificios, ha prendido tambien á manera de incendio en algunas de nuestras provincias, las que, movidas de aquel funesto ejemplo é impulsadas por intrigas exteriores, se han sustraído de nuestro régimen paternal, y en fuerza de la instigacion de unos pocos pretenden someterse á aquella especie de Gobierno italiano que en estos últimos años se mostró enemigo á la Iglesia, á sus legítimos derechos y á sus sagrados ministros. En tanto que Nos reprobamos y lamentamos semejantes actos de rebelion, en los que tan solo una pequeña parte del pueblo corresponde tan injustamente á nuestras intenciones y cuidados paternales; y en tanto que ponemos de manifiesto la necesidad de que esta Santa Sede goce de la soberanía temporal, para que pueda ejercer sin impedimento alguno en beneficio de la Religion la sagrada potestad, cuya soberanía temporal pretenden arrancarle los mas enconados enemigos de la Iglesia de Cristo, os escribimos á vosotros, venerables hermanos, en medio de esta tan grande perturbacion, seguros de que en vosotros encontraremos un lenitivo á nuestro dolor. Y con esta ocasion os exhortamos que, conforme á vuestra acreditada piedad, y al grandísimo afecto que profesais á esta Silla y á su libertad, procureis con asiduo anhelo practicar lo que leemos en Moisés (*Num. cap. xvi*)

LA VUELTA POR ESPAÑA.

Viaje histórico, geográfico, científico, recreativo y pintoresco. Historia popular de España en su parte geográfica, civil y política, puesta al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias. Viaje recreativo y pintoresco, abrazando las tradiciones, leyendas, monumentos, propiedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, producción, estadística, costumbres, etc.— Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto, representando los monumentos, edificios, trajes, armas, y retratos. Y escrita en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades por una sociedad de literatos.

No es un viaje puramente recreativo, en que la imaginación del autor entra por mucho, la obra que hoy anunciamos al público; ni es un nuevo diccionario geográfico, ni tampoco una nueva historia de España, mas ó menos exacta, mas ó menos ampliada.

En España se percibe cada día mas la falta de una obra verdaderamente popular que, reuniendo á su baratura la mayor cantidad posible de conocimientos y noticias útiles y necesarias, pueda penetrar desde el mas modesto albergue hasta la mansion mas opulenta, instruyendo y recreando á la vez.

Esta casa, que cuenta con activos y entendidos corresponsales, con viajantes celosos que van recorriendo sucesivamente toda la Península, remitiéndola cuantas noticias y detalles necesita para su objeto, ha encargado la confección de la obra á una escogida *Sociedad de escritores.*

Del mismo modo, y como su objeto ha sido el de armonizar la mayor cantidad de lectura y de grabados con la baratura, primera base para popularizar una obra, sin que le arredraran los obstáculos que á ello se oponían, en las ocho páginas que constituyen su entrega; da, sin contar los grabados que la ilustran, mucha mas lectura que las que generalmente se publican al mismo precio, é infinitamente mas de la que encierran diez y seis páginas de las de cuartillo de real.

Si se tiene en cuenta, y sobre esto llamamos de nuevo la atención del público, que nuestras entregas llevando mucha mas lectura, conteniendo por lo menos uno ó mas grabados intercalados, y con un papel superior, no exceden del mismo precio de las demás que con tanta profusión circulan, fácilmente se comprenderán los sacrificios que nos hemos impuesto y que estamos resueltos á hacer siempre en beneficio del público.

BASES DE LA PUBLICACION.

Esta obra se publica por entregas de 8 páginas en folio menor, de claros y elegantes caracteres, con grabados intercalados en el texto. El precio de cada entrega es el de

medio real en toda España,

repartiéndose dos semanales con objeto de que sea mas fácil soportar su coste á las clases menos acomodadas; pero si la mayoría de los suscriptores lo desea se les podrá duplicar el número inmediatamente.

Puntos de suscripcion.

En Barcelona en casa de su Editor, el Heredero de D. Pablo Riera, calle de Robador, número 24 y 26, librería, y en todas las demás, y centros de suscripción.

Fuera de Barcelona en casa de todos los Corresponsales de esta casa, atendiéndose igualmente las que avise cualquier otro particular aunque no sea corresponsal, mientras ofrezca garantía. Los señores suscriptores que deseen entenderse directamente con esta casa, pueden enviar el importe del número de entregas que gusten en *Sellos de franqueo, Libranzas del Giro mútuo*, ú otro medio, y les serán remitidas con toda puntualidad.